



HOSPITALITY TOURISM 2021

PROTOCOLO para el aislamiento
domiciliario de turistas afectados
por Covid19 en la Comunidad
Valenciana



PRESUPUESTO GENERAL

**TODO TURISTA AFECTADO
DEBERÁ PERMANECER PARA
SU AISLAMIENTO EN SU
ALOJAMIENTO**



NUESTRA INTERVENCIÓN

**EMERGENCIAS
AEROPORTUARIAS**

**ALOJAMIENTOS
REGLADOS**

**POSITIVOS POR
COVID EN EL
PROCESO DE
EMBAQUE**

**RESOLUCIÓN DEL
D.G. TURISME**

CONTACTO

646 44 33 44

refugio@hosbec.com

PARTICIPANTES

**EQUIPO
GESTOR**



**HOTEL
REFUGIO**

CONFIDENCIAL

DERIVADOR

EJECUTIVOS 24HS
AEROPUERTOS
ALOJAMIENTO
AUTORIDAD SANITARIA

TURISTA

RESERVA
ALOJAMIENTO REGLADO

PDIA POSITIVA
NO AUTOTEST

NO ATENDEMOS PETICIONES DIRECTAS DE LOS TURISTAS AFECTADOS

24/7

PASO 1

COMUNICACIÓN

- Identificación del turista
- Prueba diagnóstica positiva
- Reserva realizada (anterior a la prueba)
- Billete de avión o tarjeta de embarque

PASO 2

VERIFICACIÓN ACEPTACIÓN

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL TRASLADO
FIRMADO POR EL TURISTA



PASO 3

TRASLADO Y ALOJAMIENTO

ACUERDOS CON RADIO TELE TAXIS
ALOJAMIENTO DESIGNADO

PASO 4

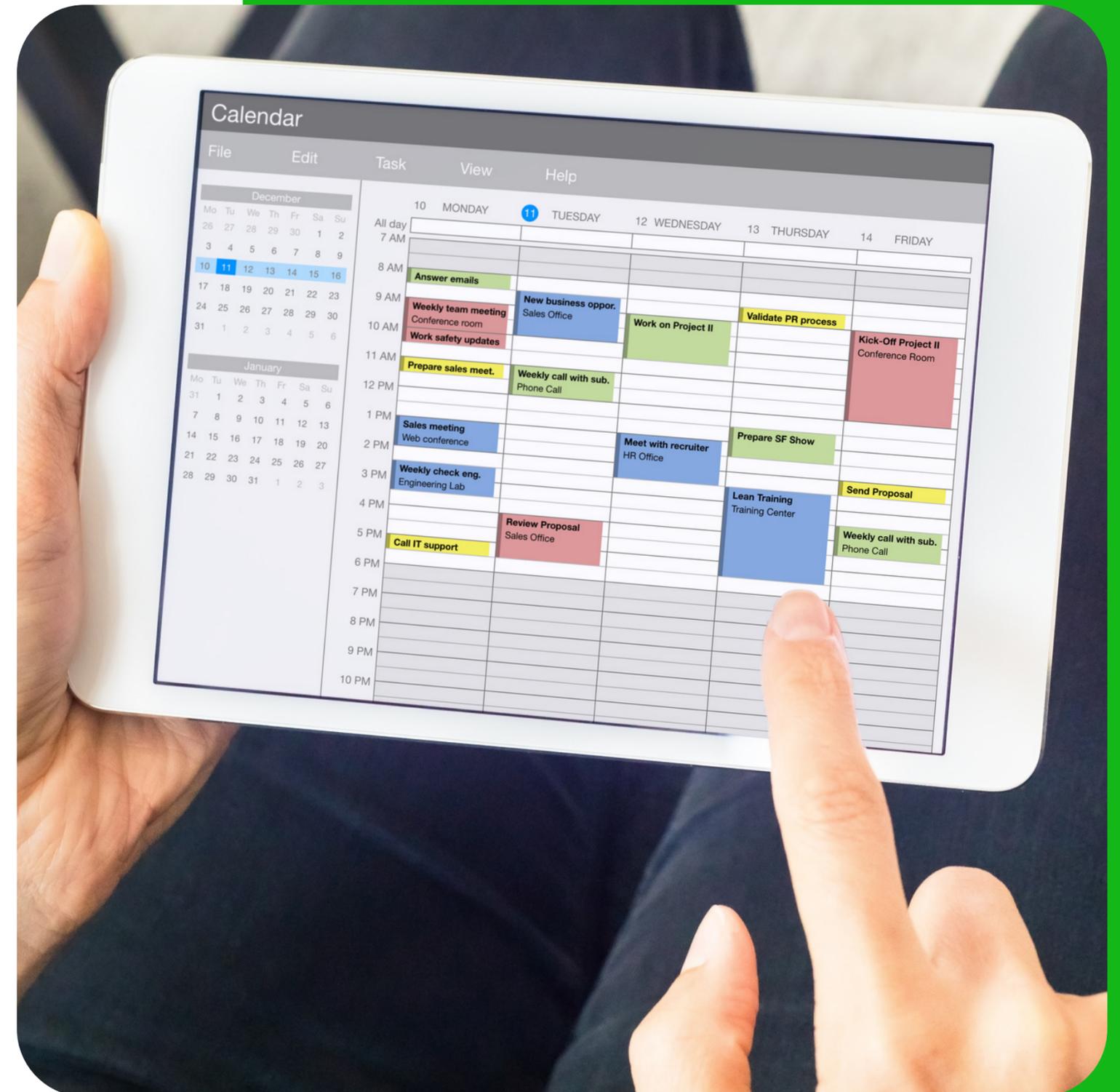
COMUNICACIÓN

A las autoridades sanitarias para su
seguimiento y evaluación

Cobertura del programa

15 de julio a 15 de septiembre

Podría ser prorrogado de común acuerdo



Cobertura de programa

1

**Traslado al hotel
refugio en transporte
contratado
Incluye kit higiénico.**

2

**Alojamiento en hab DUI o
doble en PC con agua.
Hotel designado por el
Hospitality Tourism 2021**

**La autoridad sanitaria
establecerá su duración
máxima.**

**En todo caso, será de 15
días con cargo al
programa**

NO

- **Traslados que pueda requerir el turista durante su aislamiento o una vez finalizado el aislamiento**
- **Pruebas diagnósticas o gastos médicos derivados**
- **Consumición o gastos de lavandería fuera de lo establecido anteriormente**
- **Cualquier otro servicio o petición**

PRESUPUESTO GENERAL

**TODO TURISTA AFECTADO
DEBERÁ PERMANECER PARA
SU AISLAMIENTO EN SU
ALOJAMIENTO**



RECORDAMOS

Actualmente NO se dispone de servicio hotel-refugio para turistas alojados, tan sólo casos de turistas en aeropuertos con reserva o procedentes de alojamientos turísticos reglados.

Por tanto, tanto turistas COVID + como contactos estrechos deben acogerse a una de las dos opciones:

- Realizar aislamiento / cuarentena en el establecimiento
- Regresar a su domicilio habitual en condiciones de seguridad

TURISTAS NACIONALES

¿QUÉ SE CONSIDERA UN CASO COVID?

Será considerado caso COVID confirmado aquellas personas con PDIA positiva

- A todos los efectos, la PDIA debe realizarse por un centro autorizado al efecto.
- En caso de positivo en autotest, deberá confirmarse mediante una PDIA de un centro autorizado

¿Qué se considera un contacto estrecho?

De entrada todo conviviente será considerado sistemáticamente contacto estrecho.

El resto de personas deberá ser comunicado por las autoridades sanitarias tras la investigación y seguimiento del caso.

¿Debe avisar el establecimiento a Salud Pública si se le comunica un caso?

En teoría no haría falta porque los PDIA oficiales se comunican automáticamente.

No obstante, las autoridades sanitarias consideran conveniente que se comuniquen esta situación.

Disponemos de listado actualizado de contactos de los CSP en todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

¿Qué debe hacer un caso COVID cuando se le comunique dicha

situación?

Aislamiento domiciliario (en el alojamiento) durante 10 días desde inicio síntomas o desde que se hizo la PDIA positiva, y 3 últimos días sin síntomas

Finalizado este periodo no se requiere confirmación negativa de PDIA para finalizar el aislamiento

No podrán compartir habitaciones con otras personas no confirmados salvo que sean un menor de edad o dependiente o vacunado (pauta completa trascurridos quince días)

Las personas que compartan alojamiento (p.e. parejas) también estarán aisladas (contactos estrechos)

Deberán restringirse las visitas que se reciban en la unidad alojativa, limitándose a las esenciales en materia de vigilancia sanitaria.

El cliente deberá colaborar en todos los procedimientos que el establecimiento establezca en prevención de contagios a sus empleados

RECOMENDACIONES A LOS ALOJAMIENTOS

DISPONER DE UNIDADES, SUFICIENTES EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD, PARA PODER HACER LOS AISLAMIENTOS DE SUS CLIENTES QUE PUDIERAN RESULTAR POSITIVOS.

- Ubicadas en zonas aisladas o con menos tránsito de clientes.
- Habitaciones con ventilación natural al exterior
- Equipadas con TV color, internet y teléfono si el turista no dispone de terminal propio.
- Recursos de higiene adecuados: gel hidroalcohólico, mascarillas, papelera con tapa, papel secamanos, bolsas de basura y vasos desechables.
- Sistema de climatización individualizado.
- Frigorífico o minibar.

RECOMENDACIONES A LOS ALOJAMIENTOS

SERVICIOS A PRESTAR

- Comunicación con recepción 24hs.
- Servicio de desayuno, almuerzo y cena, agua incluida. Según oferta ordinaria del establecimiento.
- Limpieza conforme criterios ordinarios del establecimiento.
- Facilidades para:
 - ☒☒☒☒ Bebidas y alimentos adicionales no incluidas en los servicios diarios.
 - ☺ ☒☒ Medicinas y material sanitario o de primera necesidad.
 - ☒ ☒ Servicio de lavandería
 - ☒ ☒ Servicios de atención sanitaria y laboratorios autorizados para la realización de PDIA.

MUY IMPORTANTE

Ningún establecimiento tiene competencias para retener contra su voluntad a ninguna persona.

En caso de que el cliente desee abandonar el alojamiento no se le puede impedir pero debería comunicarse tal circunstancia al CSP correspondiente.



(Recomendamos que firme un documento en el que conste su abandono voluntario)



¿QUIÉN PAGA LA PROLONGACIÓN DE ESTANCIA DE UN CLIENTE CONTAGIADO?

El coste extra por servicios no contratados o prolongación de estancias corren a cargo del cliente, o de su seguro. También podemos encontrarnos con establecimientos que por su cuenta hayan contratado un seguro específico para estas contingencias.

Recordamos que no se puede negar el alojamiento a personas en aislamiento / cuarentena, bajo sanciones de las autoridades turísticas que van desde los 10.000 hasta los 100.000 €.

¿CÓMO SE GESTIONA EL REGRESO AL DOMICILIO DE UN CLIENTE CONTAGIADO Y SUS CONTACTOS ESTRECHOS?

- **Podrán realizar desplazamientos siempre que no se use transporte público.** El uso de Taxi y VTC estarían contemplados en las posibilidades de transportes.
- **Se guardarán las debidas medidas higiénicas durante su traslado:** uso de mascarilla, máxima ventilación del vehículo, y evitar contactos en las paradas necesarias durante el trayecto:
 - No debe retirarse la mascarilla bajo ningún concepto en locales públicos como baños o restaurantes
 - la alimentación puede realizarla en un lugar aislado al aire libre
- **Debe remitir formulario de declaración jurada sobre traslado al correspondiente CSP (no requiere confirmación por su parte)**

CONTACTO

646 44 33 44

refugio@hosbec.com



NURIA
MONTES



JORDI SANJUAN



MAYTE
GARCÍA



MÓNICA
HUESO



LEYRE
RAMÍREZ



LAURA
MUÑOZ



BEATRIZ
HERNÁNDEZ



TERESA
MASCARÓ



FRANCESC
COLOMER



ISAURA
NAVARRO



HERICK
CAMPOS



GENERALITAT
VALENCIANA



¡GRACIAS!

HOSPITALITY TOURISM 2021

